



Real Cedula de su Magestad  
de los Reynos de Castilla y  
León, de Aragón y  
Sicilia, de Valencia y  
de Navarra.

Reina de Navarra

En la Villa de Sumilla a veinte y cinco dias del mes de Junio del mill seiscientos Noventa y cinco años los señores D. Berdo Ortega Parde thonense de Consejo de la Villa de Logroño y suertado, D. Pedro Nuñez formador de los Couos y Juan Perez Vernal Alcalde ordinario D. Pedro a Nellen de Nada D. Diego Saullan Ramon y Juan Perez Carrasco Regidores y D. Diego Melendez y Don Diego de los Couos Alcavil mayor Consejo Justicia Regimiento de esta Villa de Sumilla en la Sala del Ayuntamiento de ella para dar ley y fizeion de gracia que en este Consejo a costumbre en cada un año y quinquenta en el Ayuntamiento los señores para desde Juan de Sumilla del que viene del mill seiscientos Noventa y cinco en la forma siguiente

Lo primero de conformidad no buaron su m<sup>je</sup> Don Lloron de la Archidia de este Ayuntamiento a los señores quatro Regidores y para el cargo de la su suertacion a los Regidores y Alcaldes de la villa de Logroño y a el m<sup>je</sup> Marantique de este Ayuntamiento

A lo segundo no buaron y Lloron de la Granca y Alcalde del Puerto de esta villa a los dichos Regidores y Alcaldes de la villa de Logroño

Nombraen por Mayoradama de Pro que de este Consejo y su salario acen cumbrado

Nombraen por Jefe de la Sala del Agua a Juan Lopez Veltran

Nombraen por Alcalde de la Puerta a Juan Carrasco con salario de veinte Quatros

Nombraen por Escriuano del Ayuntamiento de esta villa a los señores Senes Escriuano y a Alonso y Don Diego Ramon que buaron suertado por su Magestad